



FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

BECAS DE CUOTA INTERNA DE ESCASOS RECURSOS PARA EL PERIODO ENERO-JUNIO 2026

CONVOCATORIA

Por este conducto se informa que la Facultad de Artes Escénicas deja abierto el periodo de solicitud de **Beca de Cuota Interna de Escasos Recursos para el periodo Enero-Junio 2026**, para los alumnos con situación económica vulnerable que cursan alguna de las Licenciaturas que se imparten en nuestra Dependencia, bajo las siguientes:

BASES:

1. Ser alumno(a) regular de alguna de las Licenciaturas que se imparten en esta Institución y estar cursando segundo semestre o cualquier otro semestre posterior.
Nota: Estas Becas no aplican para estudiantes de nuevo ingreso o que estén cursando primer semestre.
2. Tener aprobadas todas las unidades de aprendizaje cursadas hasta el momento, en primera o segunda oportunidad, pero no en terceras o posteriores oportunidades; y contar con un **promedio mínimo de 80**.
3. Provenir de hogares cuyo ingreso familiar mensual sea bajo. (con documentos comprobatorios)
4. De acuerdo a los recursos disponibles, se dará prioridad a los estudiantes con mayor promedio académico y con mayor necesidad económica, previa comprobación de los hechos.
5. Al ser beneficiario de la Beca de Cuota Interna, se obtienen obligaciones a manera de servicio becario en función de los requerimientos de la dependencia, cuyas actividades estarán delimitadas por los responsables de los diferentes departamentos de la Facultad.
6. Como parte de la retribución a la Facultad, todos los beneficiarios de esta Beca deberán apoyar, sin excepción, a la venta de los boletos de la Siembra Cultural.
7. Las Becas tendrán una duración de un semestre escolar, con posibilidad de renovación, tomando en cuenta que será necesario hacer nuevamente el trámite cada semestre.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Praga y Trieste s/n, Unidad Mederos, Monterrey, Nuevo León, México. C.P. 64968

Tel. 1340 4000 ext. 4720

www.escenicas.uanl.mx

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE BECA

Los aspirantes interesados en solicitar la Beca de Cuota Interna de Escasos Recursos, deberán enviar los siguientes Documentos al correo electrónico becas.fae@gmail.com

1. Formato de "Solicitud de Beca de Cuota Interna" correctamente completado y firmado. (Este formato se descarga de la página web de la Facultad de Artes Escénicas www.escenicas.uanl.mx, entrando a la pestaña de "Vida Estudiantil" y luego a "Trámites").
2. Copia de la Credencial de estudiante de la Universidad o copia del INE.
3. Kardex vigente. (Se descarga del SIASE)
4. Copia de comprobante de domicilio vigente.
5. Comprobante de ingresos con vigencia no mayor a 3 meses, de los padres o tutores, o de las personas de quienes se dependa económicamente. (Ej.: recibos de nómina; talones de cheques; documento con membrete, sello, nombre y firma expedido por la empresa o por el patrón, en el que se indique el sueldo mensual total; comprobantes de escasos recursos expedidos por la presidencia municipal con sello, etc.).

*Nota: No se aceptan estados de cuenta bancarios como comprobante de ingresos.

*Nota: Si ambos padres trabajan, se tiene que entregar comprobante de ingresos de los dos.

*****Todos los documentos, incluida la solicitud, deben estar legibles y deben entregarse en un ÚNICO archivo en formato PDF, guardado con el nombre completo del aspirante.***

PROCESO DE SOLICITUD DE BECA

1. El periodo para recibir las solicitudes con la documentación completa será del **11 al 18 de noviembre del 2025**. (este periodo es improrrogable) (Si algún documento no cumple con los lineamientos establecidos, o no es claro y legible, la solicitud no procederá).
2. Una vez analizadas las solicitudes, los resultados se darán a conocer **individualmente** a través del correo electrónico por medio del cual se envió la solicitud de beca.
3. Los alumnos que sean seleccionados como beneficiarios de la Beca de Cuota Interna de Escasos Recursos, deberán realizar todo su proceso de inscripción definitiva y firmar su carta compromiso como becarios. De no realizarse dichas acciones, la Beca será cancelada.
4. Si en la solicitud y documentación comprobatoria se detectan inconsistencias, se falsifican u omiten datos, sin importar el avance del proceso de la beca, ésta se cancelará en el momento de su detección, y la participación del alumno en procesos posteriores quedará sujeta a la decisión de la Comisión de Honor y Justicia de la Facultad.

**FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Monterrey, N.L. 11 de noviembre de 2025**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Praga y Trieste s/n, Unidad Mederos, Monterrey, Nuevo León, México. C.P. 64968

Tel. 1340 4000 ext. 4720

www.escenicas.uanl.mx